



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA[®] LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, - 3 DIC. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 9000.1 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1160 de fecha 28.09.2009 presentada por Don (a) VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID con domicilio particular

El Informe N° 818 de fecha 13.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria ORD. N°O-985 de fecha 02.11.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 682 de fecha 15.10.2009 de la 1ERA. Comisaría.

El Certificado de Antecedentes N° 248.502.368 del 16. 10.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 575 del 01.12.2009
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) VERONICA ALEJANDRA ESPINOZA CID, la Patente de Alcoholes de giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, ROL N° 4-37 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.5 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.12.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

